



La Escuela de entrenadores de la Federación Vizcaína de Fútbol ha iniciado este curso 2019/2020 un nuevo plan de estudios federativo con validez internacional programado en la convención UEFA

Es por ello por lo que a partir del presente curso y de forma paulatina pasará de ofrecer las titulaciones del Plan Antiguo al Plan UEFA, de la siguiente manera:

ANTIGUO PLAN	NUEVO PLAN
Monitor	NACIONAL C
Básico	UEFA B
Avanzado	UEFA A
Profesional	NACIONAL EXPERT

La integración de este nuevo plan será progresiva desde esta temporada 2019/2020, comenzando con la docencia de los nuevos cursos NACIONAL C y UEFA B, actualmente en desarrollo en nuestras sedes.

Paralelamente, en el presente curso se programarán también los correspondientes al plan antiguo, tanto en lo que al Nivel Avanzado se refiere (equivalente al UEFA A), como al nivel profesional (equivalente al UEFA PRO).

La temporada siguiente 2020/2021 se añadirá el nuevo curso UEFA A y será la última oferta del curso Profesional con equivalencia UEFA PRO

Y así pues para la temporada 2021/2022 quedara implantado definitivamente el nuevo plan estudios en la que principal novedad es que tendremos todos los cursos UEFA, a excepción del curso UEFA PRO, destinado a un número limitado de alumnos, que se convocará únicamente en las instalaciones de la RFEF en Las Rozas.

En atención a lo previsto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto 1363/2007, la Real Federación Española de Fútbol manifiesta que toda la formación descrita en los apartados anteriores tiene un reconocimiento único y exclusivo de la UEFA (en el marco de la Convención de la UEFA sobre Titulaciones Técnicas) con todas las consecuencias que a nivel de participación en competiciones oficiales reconocidas por la FIFA y la UEFA y de movilidad internacional conlleva formar parte de dichas estructuras como miembro de las mismas.

En este sentido debe señalarse que la UEFA y la FIFA sólo reconocen a la RFEF como el único ente competente en España para realizar dichas formaciones sin que ningún ente no adscrito o reconocido por la RFEF pueda ofertar dichos Diplomas y Licencias con la validez a nivel internacional que prevé la Convención de la UEFA sobre Titulaciones Técnicas.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Octava apartado 4 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, se informa de que los estudios que se imparten y de los diplomas o certificados que se expiden no tienen el carácter de oficial.